

PRIMERA CONVOCATORIA

PARA ASIGNACIÓN DE SOLARES URBANOS SIN ASIGNAR

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 22 PÁRRAFO PRIMERO, 23 FRACCIONES VII, VIII Y XV, 24, 25, 26, 27, 28, 30 PÁRRAFO TERCERO, 31, 32, 33 FRACCIONES II Y III, 44 FRACCIÓN I, 56, 63, 64, 68 Y 69 DE LA LEY AGRARIA; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 19, 21, 52, 53, 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACIÓN DE SOLARES URBANOS, POR MEDIO DE LA PRESENTE SE: -----

CONVOCA

A TODOS LOS COMUNEROS DEL NÚCLEO AGRARIO DENOMINADO "SAN JUAN DE GUADALUPE Y SUS ANEXOS TIERRA BLANCA Y SAN MIGUELITO" DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, PARA QUE ASISTAN PUNTUALMENTE A LA ASAMBLEA QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 28 DE JULIO DEL AÑO 2026 A LAS 11:00 HORAS, EN EL SALÓN COMUNAL, UBICADO EN BOULEVARD ANTONIO ROCHA CORDERO No. 2005, EN LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA, MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA QUE ESTARÁ SUJETA AL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA. -----
3. PRESENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA Y NOTARIO PÚBLICO. -----
4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO DE ACTAS Y ESCRUTADORES DE LA ASAMBLEA. -----
5. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO. -----
6. PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE SUJETOS DE DERECHOS CON CALIDAD AGRARIA A QUIENES SE LES ASIGNARAN SOLARES EN LA PRESENTE ASAMBLEA. -----
7. ACUERDO PARA ASIGNAR DERECHOS SOBRE SOLARES URBANOS IDENTIFICADOS CON LA LEYENDA "SIN ASIGNAR" EN EL ACTA DE ASAMBLEA DE FORMALIDADES ESPECIALES CELEBRADA EN FECHA 22 DE JULIO DEL 2012 Y SU APROBACIÓN. -----
8. ACUERDO PARA AUTORIZAR SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN DEL ACTA QUE DE ESTA ASAMBLEA SE LEVANTE Y LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ANTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. -----
9. SOLICITUD FORMAL AL NOTARIO PÚBLICO ASISTENTE PARA QUE CERTIFIQUE EL ACTA QUE DE ESTA ASAMBLEA SE LEVANTE, Y EN SU CASO SU PROTOCOLIZACIÓN. -----
10. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA. -----

POR SER PRIMERA CONVOCATORIA SE REQUIERE DE LA ASISTENCIA DE LAS TRES CUARTAS PARTES DEL TOTAL DE LOS COMUNEROS LEGALMENTE RECONOCIDOS, SIN QUE PARA EL EFECTO SE PUEDA DESIGNAR MANDATARIO POR DISPONERLO ASÍ LOS ARTÍCULOS 26 Y 30 DE LA LEY AGRARIA VIGENTE. -----

ASI MISMO SE LES RECUERDA QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS PARA AUSENTES Y DISIDENTES EN RELACIÓN A LA PRESENTE CEDULA DE CONVOCATORIA EL ARTICULO 25 DE LA LEY AGRARIA VIGENTE ESTABLECE QUE: "...EL COMISARIADO EJIDAL SERA RESPONSABLE DE LA PERMANENCIA DE DICHA CÉDULA EN LOS LUGARES FIJADOS PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICIDAD, HASTA EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA..." -----

NÚCLEO AGRARIO "SAN JUAN DE GUADALUPE Y SUS ANEXOS TIERRA BLANCA Y SAN MIGUELITO" MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

28 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

ASR

2024-2027

ATENTAMENTE

POR EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

Y SUS ANEXOS TIERRA BLANCA Y SAN MIGUELITO

ANICETO JASSO BRAVO
PRESIDENTE

J. SALOME MARÍN CASTILLO
SECRETARIO

ROGELIO AMBROSIO CARRIZALES ROSALES
TESORERO

POR EL CONSEJO VIGILANCIA

JUAN GERARDO BRAVO MUNIZ
PRESIDENTE

MAXIMINA GARCÍA RIVERA
PRIMER SECRETARIA

JOSE ROBERTO BRAVO JASSO
SEGUNDO SECRETARIO